

**RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2015 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, por la que se conceden las Becas Jóvenes Investigadores 2016 de países en vías de desarrollo del Programa de Cooperación O`7.**

Mediante Resolución de 8 de septiembre de 2015 el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, convocó las Becas Jóvenes Investigadores 2016 de países en vías de desarrollo del Programa de Cooperación O`7.

El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 1 de octubre de 2015 (DOCV núm. 7635 de 14 de octubre de 2015), del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de funciones en los Vicerrectores y las Vicerrectoras, la Secretaria General, el Gerente y otros órganos de esta Universidad, de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/2004, de 30 de julio, y modificados por Decreto 45/2013, de 28 de marzo, del Consell de la Generalitat y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio,

## **RESUELVE**

### **Primero**

Conceder las Becas Jóvenes Investigadores 2016 a los candidatos relacionados en el Anexo I de esta resolución.

### **Segundo**

Establecer la lista de reserva con los estudiantes relacionado en el Anexo II, con las condiciones correspondientes, por si se producen renunciaciones o bajas.

### **Tercero**

Excluir las solicitudes del Anexo III por los motivos indicados.

### **Cuarto**

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la

Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

Valencia, 2 de diciembre de 2016.



Por delegación del Rector  
Guillermo Palao Moreno  
Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

## Anexo I

Relación de beneficiarios de la Beca Jóvenes Investigadores 2016:

	Nombre	Apellidos
1	Carlos Eduardo	Agudelo Morales
2	Ramón Yordanis	Alarcón Borges
3	Yairis	Arencibia Fleitas
4	Tania	Bonilla Matiz
5	Daylin	Camilo Valverde
6	ingrid paola	Cortes Pardo
7	Ian	Cortez Cevallos
8	Alicia	Cuza Sorolla
9	Luis Alberto	Fernandez Silva
10	Diego Roberto	Flores Oña
11	Luisa Fernanda	Garcia Lozano
12	Ailin Laura	Gonzalez Chau
13	Suset	Hernández Guzmán
14	Yasmany	Lamar Rodríguez
15	Yaranay	López Angulo
16	Jané	Manso Lache
17	Zuleyma	Mosquera Murillo
18	Javier Andre	Murillo Chavez
19	Jorge Luis	Ordelin Font
20	Andres Felipe	Ospina Enciso
21	Leider	Palacios Palacios
22	Luis Alberto	Perez Yodis
23	Javier	Reyes Hernández
24	Darwin Arlley	Rodríguez Medina
25	Marcela	Rodriguez Mejia
26	Viviana Paola	Salazar Fino
27	Orelys	Suárez Febles
28	Lisandra	Suárez Fernández

## Anexo II

Relación de candidatos en **lista de reserva** para cubrir renuncias o bajas:

	<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>
1	Liana	Simón Otero
2	Erian Jesús	Domínguez González
3	Oscar	Ulloa Guerra
4	Isaura Ilorena D'Alva Brito	Dos Santos
5	Juan Carlos	Carrasco Baquero
6	Liliana Paola	Hermosa Hidalgo
7	Marla Iris	Delgado Knight
8	Orelvis	Jacomino Rodríguez
9	Aquiles Ricardo	Sotillo Antezana

Relación de candidatos en lista de reserva en caso de baja o renuncia en los departamentos Derecho Constitucional, Derecho Civil y Filosofía del Derecho, por exceder el número de becas por departamento:

	<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>
1	Pablo	Gonzalez Delgado
2	Yenibet	Hernández Betancourt
3	Vanesa	Arencibia Prieto
4	Grisel	Galiano Maritan

### Anexo III

Relación de candidatos excluidos, por los motivos que se indican:

Nombre	Apellidos	Motivo
Georgina	Aguilera Garmendia	6
Celia	Araujo Quintero	6
JOSÉ MAURICIO	CHIRAN ORTIZ	5
Lianet	De la Cruz Toranzo	6
Haydeé	Fernández Leyva	6
Gisselle	Fernández Peña	6
Elena Rita	Hernández Puerta	6
nathali	hidalgo mosquera	6
EBER SAUL	HUAMAN PORRAS	5
Daymara	López Cordero	6
Adriana	Martinez Arias	4
Diana	Medina Batista	6
ADRIANA	MENZA CAMPO	2
Yarlenis lleinis	Mestre Malfrán	6
Ernesto	Parra Inza	6
Ana María	Pereda Mirabal	6
Diego Alejandro	Quintero Jimenez	6
Yaima	Rodríguez Morales	6
RUBEN DARIO	ROJAS PANTOJA	4
Anet	Serret Lara	6
JOHN FREDY	SILVA TENORIO	3,4
Mario Luis	Sueiro Oyarzun	1
BRAHIM	TRI	1

Motivos de exclusión:

- 1 No haber nacido con posterioridad al 31 de diciembre de 1974.
- 2 No estar en posesión del título de licenciatura, grado, maestría o equivalente.
- 3 No estar vinculados, por matrícula de estudios o por relación contractual, a un Departamento de una Universidad de uno de los países recogidos en el apartado 1.2. de estas bases.
- 4 No tener la aceptación de un tutor de la Universitat de València.
- 5 Haber obtenido la condición de becario de cualquiera de las becas de cooperación de la Universitat de València en alguna de las anteriores convocatorias.
- 6 No aportar la documentación requerida en la base 10.2 de la convocatoria.